Instituto Nacional de Salud

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2012 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS ADREFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 09:10 horas, se reúnen la Lic. María Laura Benza Raggio Coordinadora Operativa de la Sub UOC 40, el Sr. Diego Fernando Fleitas Asistente Administrativo de la Institución y los oferentes presentes, a fin de proceder a la Apertura de Sobres.

La Sub O.U.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales: TUPI RAMOS GENERALES S.A., BRISTOL S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C, GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC, ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A. Presentando sus ofertas la siguientes firma: MALE S.A, MERLIN Y DISTRIBUIDORA SUMMER.

A continuación se procede a la apertura de sobres, por orden de entrega realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes. La evaluación estará a cargo del Comité de evaluación correspondiente.

Seguidamente se procede a dar lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL GS.	NRO. CONSTANCIA SIPE	NRO. DE FOJAS
1	MALE S.A	3.891.090	1.216.342	5 (cinco)
2	MERLIN	4.560.000	1.214.399	4 (cuatro)
3	DISTRIBUIDORA SUMMER	23.992.386	1.216.349	10 (diez)

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, siendo las 09:25 horas previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente; firmando todos los representantes en el referido acto, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.----------

Lic. María Laura Benza Raggio
Coordinación Operativa Sub UOC 40

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administración

Diego Fernando Fleitas
Asistente Administrativo

Carlos Galeano C.I 2.837.981
Representante Distribuidora Summer

César Marcelli C.I 489.456
Representante MALE S.A

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor: **DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD-MSPYBS**

Contratación Directa N° 41/2012 para la **""Adquisición de Equipos y Herramientas Varias ad referéndum"**
ID N° 245403

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	27112014-008	SOPLADORA DE HOJAS CON CAPACIDAD DE RECOLECCION BARRE, RECOJE, RECICLA.	ALIMENTACION 220 VCA. 50 Hz MONOFÁSICA, POTENCIA MINIMA DE 1500 WATTS, VELOCIDAD DE AIRE MINIMA DE 200 MPH, VELOCIDAD VARIABLE 210 – 290 KM/H, CAPACIDAD DE BOLSA RECOLECTORA MINIMA 35 LTS.	FORESTGARDEN	CHINA	UNIDAD	490.000	2	**980.000.-**

MATE S.A.

(01)

2	23101505 -001	TALADRO ELECTRICO	CON MANGO VELOCIDAD VARIABLE, MINIMA DE 800 RPM. POTENCIA MINIMA 600 WATT.	NEO	CHINA	UNID AD	530.000	1	**530.000.-**
3	47121603 -001	ENCERADORA DE PISO	CON TANQUE, PORTA PAÑO Y CEPILLO MULTIUSO.-MAQUINA REFORZADA, CON ENGRANAJE DE ACERO.-. MOTOR: entre 1 y 1 1/2 HP PARA TRABAJO PESADO (1500 W), 220 VOLTIOS Y 50 CICLOS, ENGRANAJE TRIPLE, DE ACERO, CON CORONA Y PIÑÓN DE ACERO ACCESORIOS: CERDAS DE ALTA ROTACIÓN CEPILLO DE FREGAR Y PARA LIMPIAR ALFOMBRAS, PORTA PAÑO Y TANQUE DE SOLUCIÓN. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE SU USO	-------	----------	Unidad	-------	1	————
4	27112014 -002	CORTADORA DE CESPED TIPO BORDEADORA	* POTENCIA DE 800 WATTS * MOTOR ELÉCTRICO * FAJA DE CORTE DE MINIMO 29 CM * NYLON DE 1,8 MM DE GROSOR * MANIJA AJUSTABLE * SISTEMA AUTOMÁTICO DE AVANCE Y CORTE DEL HILO DE NYLON	TRAPP	BRASIL	UNID AD	542.750	2	**1.085.500.-**
5	21101702 -002	PODADORA DE ALTURA	* POTENCIA DE 500 WATTS * MONOFASICO * IDEAL PARA MOLDEAR CERCAS VIVAS Y ARBUSTOS * DOBLE SISTEMA DE ACCIONAMIENTO * MEDIDA DE CORTE DE 51 CM	TRAPP	BRASIL	Unidad	689.000	1	**689.000.-**
6	27112014 -001	DESMALEZADORA	1000 WATTS * CINTO AJUSTABLE * LÁMINA DE 3 PUNTAS * INTERRUPTOR TIPO GATILLO * HILO NYLON PARA BORDEAR	TRAPP	BRASIL	Unidad	606.590	1	**606.590.-**
								Precio Total	**3.891.090.-**

El Precio total es de guaraníes **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA.-**

(02)

MALE S.A.
RUC: 80025767-7

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier

7. momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al _5%_ del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

MALE S.A.

CESAR MARCELLI RIVELA

REPRESENTANTE LEGAL